



DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME

**DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS,
EGRESOS Y VERIFICACIÓN DE PROYECTOS DE
LA MUNICIPALIDAD DE GUATAJIAGUA,
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016.**



SAN MIGUEL, 09 DE MARZO DE 2018.

INDICE	PAG
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	1
1. OBJETIVO GENERAL.	1
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	4
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.	4
VII. RECOMENDACIONES.	4
VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	4
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	5
X. PARRAFO ACLARATORIO.	5



Señores
Concejo Municipal de Guatajiagua,
Departamento de Morazán.
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al artículo 195 y 207 de la Constitución de la República, artículos 5, 30 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-002/2018, de fecha 04 de enero de 2018, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, de la Municipalidad de Guatajiagua, departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

1. OBJETIVO GENERAL.

Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación de los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, producto del cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Comprobar por medio de muestra, la veracidad, legalidad, pertinencia y registro, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los egresos habidos en la Municipalidad, durante el período de examen.
- Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de las erogaciones en proyectos de inversión.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones realizadas por la municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.



III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, aplicando procedimientos de auditoria orientados a evaluar la percepción de los recursos, la legalidad, pertinencia y veracidad de las erogaciones de fondos; y la inversión en obras y programas sociales, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Esta auditoría se desarrolló según técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

- ✓ Verificamos las contrataciones por servicios profesionales, su asistencia y permanencia laboral, y el cumplimiento de las cláusulas del contrato.
- ✓ Verificamos que los montos pagados a empleados en concepto de aguinaldo, están de acuerdo a:
 - a) Lo establecido en el Presupuesto
 - b) Que laboren para la entidad.
 - c) Acuerdo Municipal.
- ✓ Verificamos la legalidad de pagos de dietas a miembros del Concejo Municipal y determinamos lo siguiente:
 - a. Que el monto cancelado se encuentre de acuerdo a las disposiciones del Presupuesto.
 - b. Que se haya retenido los descuentos de ley, Impuesto Sobre la Renta, ISSS, AFP's.
 - c. Que exista convocatorias a reuniones y control de asistencia.
- ✓ Revisamos las erogaciones en concepto de distribución y uso de combustible; y verificamos la implementación de los controles pertinentes.
- ✓ Determinamos que los anticipos a empleados municipales y a los contratistas de obras, se descuenten de la planilla de empleados, o se liquiden a los contratistas.
- ✓ Verificamos la legalidad y pertinencia de los gastos habidos en fiestas patronales.
- ✓ Determinamos la legalidad de los gastos realizados bajo el concepto de alquiler de propiedad.
- ✓ Verificamos la pertinencia y legalidad de los gastos realizados con el FODES 75%, en concepto de programas sociales; y que tengan perfil o presupuesto de gastos.
- ✓ Evaluamos la muestra de proyectos verificando los siguientes aspectos:
 - a) Asignación presupuestaria.
 - b) Que los pagos se hayan autorizado por medio de acuerdo municipal.
 - c) Que el comprobante de egreso cuente con "EL VISTO BUENO" del Síndico Municipal y el "DESE" del Alcalde, con los sellos correspondientes.



- d) Que el cheque fue emitido a favor del beneficiario que suministró los servicios, de ser necesario solicitar microfilm del mismo.
 - e) Descuentos de Ley aplicables.
 - f) Registro contable.
 - g) Adecuada y suficiente documentación de soporte.
- ✓ Cuantificamos los egresos por cada proyecto de infraestructura determinados en la muestra y verificamos:
- a) Que los montos detallados sean aritméticamente correctos
 - b) Que los egresos tengan respaldo presupuestario
 - c) Publicación en el Sistema COMPRASAL.
 - d) Existencia del administrador de contrato.
 - e) Que los proyectos ejecutados se encuentren en la programación anual de compras.
- ✓ De los proyectos por libre gestión determinados en la muestra, comprobamos la existencia de:
- a) Que existan tres ofertas como mínimo.
 - b) Que se haya efectuado análisis comparativo de calidad y precios de las ofertas.
 - c) Que exista acuerdo de adjudicación del realizador y supervisor.
 - d) Que haya celebrado el contrato el funcionario indicado establecido por ley.
 - e) Que los pagos efectuados en la supervisión, estén sustentados con soporte técnico (bitácoras e informes). (Contrato Suscrito)
 - f) Que la orden de cambio estén respaldadas por el supervisor.
 - g) Que las estimaciones estén respaldadas por la supervisión.
 - h) Que la supervisión de la obra se haya realizado en el término establecido en el contrato.
 - i) Que el acta de recepción esté firmada por el supervisor.
- ✓ Para los proyectos determinados en la muestra, verificamos que los pagos efectuados, estén de acuerdo a las facturas, ofertas y estimaciones de avance de obras establecidas en los contratos.
- ✓ Verificamos que se hayan emitido las respectivas actas provisionales y definitivas en la ejecución de obras.
- ✓ Verificamos el cumplimiento de los convenios de programas con el FISDL:
- a) Mejoramiento de vida.
 - b) Emprendimiento Solidario.
 - c) Mejoramiento de Registro y de Recaudación Tributaria Municipal y Catastro.
- ✓ Verificamos si han existido pagos de Carpetas Técnicas sin que se hayan ejecutado las obras; y verificamos el proceso de adjudicación de las mismas.
- ✓ De los proyectos de Chapeo y limpieza de Caminos y calles vecinales, verificamos:



incidencia en el período auditado actualmente, por lo tanto no se toman en cuenta para la presente auditoría; de igual manera no se contrataron los servicios Auditoría Externa.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

El Informe de Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto a la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, no contiene recomendaciones de auditoría a efecto de realizar el seguimiento.

X. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial, a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de Guatajiagua, departamento de Morazán, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de Guatajiagua, Departamento de Morazán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 09 de marzo de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD.

**Dirección Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República.**

